



Resolución Ministerial N°005-2013-MC

Lima, 09 ENE. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2011-MC, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, faculta a que, mediante Resolución Ministerial, se emitan las disposiciones complementarias necesarias para la adecuada implementación del Reglamento de Organización y Funciones;

Que, el segundo párrafo del artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que "El Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. No pueden ser objeto de delegación, la aprobación de exoneraciones, la declaración de nulidad de oficio y las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra y otros supuestos que se establezcan en el Reglamento";

Que, con fecha 20 de diciembre de 2012 se otorgó la buena pro del Concurso Público N° 004-2012-MC, convocado para la Contratación del Servicio de Limpieza, al CONSORCIO E&A SERVICIOS Y AFINES S.R.L. – PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO S.R.L. – TECNOLOGÍAS ECOLÓGICAS PRISMA S.A.C.;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar al Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura a suscribir el Contrato derivado del referido proceso de selección;

Estando a lo visado por el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar al Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura a suscribir el Contrato derivado del Concurso Público N° 004-2012—MC, por el cual se otorgó la buena pro al CONSORCIO E&A SERVICIOS Y AFINES S.R.L. – PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO S.R.L. – TECNOLOGÍAS ECOLÓGICAS PRISMA S.A.C, para la contratación del Servicio de Limpieza.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

